

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**COLMENAR VIEJO****CONTRATACIÓN**

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2012, el expediente para la contratación que a continuación se describe y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Junta de Gobierno Local.
- a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación, plaza del Pueblo, número 1. Teléfono 918 450 053, extensiones 246 y 247. Fax: 918 462 996.
2. Objeto: gestión de la escuela infantil “Los Enebro”, sita en la calle Mariano Prados, número 8.
3. Tramitación: procedimiento abierto.
4. Presupuesto máximo de licitación: el presupuesto máximo por curso escolar es de 531.395,04 euros.
5. Plazo de concesión: tres años, pudiendo prorrogarse anualmente hasta un máximo del contrato de veinticinco años (desde el 1 de agosto de 2012 hasta el 31 de julio de 2015).
6. Garantías:
 - Provisional: se fija en 7.535,39 euros.
 - Definitiva: del 5 por 100 del importe de adjudicación.
7. Lugar examen expediente: Departamento de Contratación. Domicilio y teléfono ya expresados.
8. Presentación de plicas:
 - a) Fecha límite: quince días naturales siguientes al de esta publicación.
 - b) Documentación: la señalada en la cláusula XII del pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes, en horario de atención al público.
9. Criterios de valoración:
 - Establecimientos de cuotas.
 - Proyecto educativo y organizativo del centro.
 - Personal que desarrollará el proyecto.

Conforme a lo señalado en la cláusula VIII del anexo I.

10. Gasto de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario.

Colmenar Viejo, a 25 de mayo de 2012.—El alcalde (firmado).

(01/1.653/12)